

CIRCULAR EXTERNA

CE-2023-00013

USO DE CELDAS AZULES PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Gerencia de Operaciones
FECHA: martes, 24 de enero de 2023

Mediante seguimiento con el operador Central Parking a cargo de los estacionamientos públicos del terminal 1 de pasajeros y terminal 1 de carga, es necesario indicar que se observa el mal uso frecuente por parte de los usuarios de mensualidad (autoridades del aeropuerto, empleados de tenedores de espacios, tripulantes entre otros), de las celdas azules demarcadas así para señalar mediante demarcación horizontal y señalización vertical los espacios destinados a las personas con movilidad reducida (P.M.R). (*Movilidad reducida: Es la restricción para desplazarse que presentan algunas personas debido a una discapacidad o que sin ser discapacitadas presentan algún tipo de limitación en su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, salvar desniveles, alcanzar objetos situados en alturas normales*”, Ley 1287 de 2009, Ministerio de Transporte, Ministerio de Protección Social)





Por lo anterior, con el conocimiento de Opain el operador Central Parking tiene la discrecionalidad de retirar de manera indefinida la prestación del servicio de estacionamiento con pago de mensualidad para los propietarios y/o dueños de vehículos oficiales o particulares.

Cordialmente,

TOMAS ARAGÓN PALACIOS

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.